

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Técnicas de Investigación. Vigilancia		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	6177
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Prevención de la Criminalidad		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Bernardo Velasco Rodríguez	bernardo.velasco@ufv.es
Rodrigo Olmo González Gómez	ro.gonzalez@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura estudia la planificación de servicios de vigilancias y seguimientos, la investigación en fuentes abiertas, registros públicos y privados: Organización, publicidad y valor probatorio. Conocimiento de la

información que nos pueden facilitar los registros de la propiedad, registro mercantil, OEPM, CNMV., y otras fuentes documentales: directorios telefónicos, prensa, Internet, redes sociales.

Todo lo anterior orientado al desarrollo profesional del detective privado.

En esta asignatura se contempla el estudio de las distintas fases del proceso de obtención en una investigación, desde la planificación de la actividad, obtención, análisis de Información y confección de Informes, siguiendo determinados protocolos de actuación.

Se mostrarán las herramientas necesarias para completar con garantías de seguridad y eficacia la obtención de información en actividades de investigaciones privadas.

## OBJETIVO

Desde el Marco normativo de la Seguridad Privada( Ley 5/2014 de 4 de abril) y el Reglamento de Seguridad Privada ( R.D. 2364/1994 de 9 de diciembre), con el referente del respeto a los derechos los derechos fundamentales y libertades públicas, el alumno conocerá las técnicas más actuales de investigación y los medioa técnicos a su alcance.

Los fines específicos de la asignatura son:

Que el alumno conozca la regulación del personal de seguridad privada en España, sus competencias, límites y control.

Que el alumno conozca las técnicas y herramientas de investigación peivada en España.

Quie el alumno conozca las diferentes fuentes de información.

Que el alumno conozca los diferentes medios técnicos y herramientas para el desarrollo del ejercicio profesional.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos durante el grado en relación a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

## CONTENIDOS

- .- Funciones del Detective Privado.
- .- Vigilancia y seguimientos.
- .- Detección de vigilancias.
- .- Información Previa.
- .- Informes de Reconocimiento.
- .- Fuentes de Información.
- .- Investigación con fuentes humanas y sistemas de vigilancias.
- .- Manual de entrevistas.
- .- Comunicaciones.
- .- Documentación de hechos mediante la reproducción de imagen y/o sonido.
- .- Ediciones.
- .- Planificación de Investigaciones, Confección de Informes y análisis de resultados.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

**LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA:** A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos.

**APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

**GAMIFICACIÓN:** a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: pasa palabra, juegos de rol (simulación de investigaciones), ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía.

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones".

**TRABAJO AUTÓNOMO.** En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

### **Competencias específicas**

Analizar y seleccionar datos para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El alumno conoce herramientas de investigación privada.

Conoce fuentes y gestiona información.

Identifica los fundamentos metodológicos y técnicos de la investigación privada.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB.

Todos los exámenes, trabajos, actividades o tareas a realizar en las diferentes convocatorias deben obtener al menos la calificación de 5 (cinco) para poder aprobar la asignatura.

La evaluación incluye un proceso de evaluación continua y examen oral, escrito y /o práctico en la forma que sigue:

1. Examen oral, escrito y/o práctico, que puede ser de tipo test, de respuestas a desarrollar o mixto. La ponderación en la calificación final será del 70%.
2. Los trabajos, actividades, tareas individuales y/o grupales, con exposición en clase por parte del alumno/s, serán ponderados con el 20% de la nota final, serán propuestos por el profesor previo dialogo con los alumnos. No presentar un trabajo, actividad o tareas en tiempo y forma supondrá para el alumno no alcanzar el porcentaje establecido en este apartado.

Los trabajos han de tener una estructura rigurosa de trabajo de investigación (con índice y biografía académica (no de google y prensa). A quien el porcentaje de "turnitin" le de alto en los trabajos se le abrirá un expediente y se le suspenderá automáticamente la asignatura.

Se valorará la correcta expresión oral y escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía tanto en los exámenes como en la confeccion de trabajos.

3. La participación activa del alumno será ponderada con un 10 % de la nota final.

Tanto el examen como el trabajo, deben tener la calificación de apto para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que hayan aprobado el trabajo y suspendido el examen en convocatoria ordinaria, se les podrá mantener la calificación obtenida en el trabajo para la convocatoria extraordinaria.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB.

1. Examen oral, escrito y/o práctico, que puede ser de tipo test, de respuestas a desarrollar o mixto. La ponderación en la calificación final será del 80%.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 20 %.

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS Y ALUMNOS ERASMUS.

1. Examen oral, escrito y/o práctico, que puede ser de tipo test o de respuestas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será del 80%.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 20%.

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OBTENER UNA MATRÍCULA DE HONOR.

Como punto de partida para conseguir una matrícula de honor, el alumno deberá obtener en la nota final de la asignatura como mínimo una calificación de 9; es decir, un sobresaliente. Cuando esto suceda, y en el caso de que se haya realizado un trabajo individual o se haya liderado un trabajo grupal de extraordinaria calidad (en atención al rigor en los datos, profundidad en la materia y originalidad del punto de vista) el profesor podrá otorgar una matrícula de honor. En cualquier caso, y en cumplimiento de la normativa de evaluación de esta Universidad, el número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en cada grupo en el total de convocatorias de ese curso académico. Por último, hay que significar que si el número de alumnos es inferior a 20, se podrá conceder una sola matrícula.

### RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa de evaluación y en la normativa de convivencia de la Universidad.

En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el Artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de plagio y copia de trabajos o en exámenes.

### TRABAJOS O EN EXÁMENES. Artículo 13. Autenticidad y honestidad.

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar.

2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.

3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Innovación y cualificación S.L Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas 1  
ISBN:978-84-1184-282-2. Fecha de Publicación 15/01/2124